

RESUMEN

El propósito de este trabajo, organizado en cinco capítulos, es ofrecer un estudio a nivel conceptual, normativo y procedimental de la evaluación ambiental (EA) aplicado al planeamiento territorial y urbanístico, como paradigma de la planificación sostenible, así como analizar los condicionantes ambientales del planeamiento y cómo se compatibilizan, en su caso, con el desarrollo de las ciudades y del territorio.

Así, se dedica el primer capítulo a estudiar el origen de la evaluación ambiental, a establecer su marco conceptual básico, y a examinar los principios rectores de la política medioambiental europea, abordándose, a su vez, la estructura organizativa y competencial de la administración ambiental.

Los capítulos segundo y tercero analizan el marco normativo del procedimiento de la evaluación ambiental, a nivel comunitario, estatal y autonómico de la Comunidad Valenciana, desde el primigenio procedimiento de la evaluación de impacto ambiental (EIA) hasta el vigente de la evaluación ambiental estratégica (EAE). A tal fin, se hace un análisis de la plena consolidación del proceso de la evaluación ambiental, en el ámbito internacional mediante el Convenio de Espoo de 1991, y en el derecho comunitario a través de la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, sobre evaluación de las repercusiones de determinados planes y programas en el medio ambiente (Directiva EAE), que obligaba a los Estados miembros a adecuar su normativa interna con anterioridad al 21 de julio de 2004. Directiva finalmente incorporada al ordenamiento jurídico español con la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (LEAE).

Asimismo, se analiza la regulación básica estatal que debe asegurar, por imperativo del art. 45 de la Constitución Española, la protección y preservación del medio ambiente, para lo cual, un marco básico y común es totalmente indispensable, sin perjuicio de las facultades de las Comunidades Autónomas de establecer normas adicionales de protección (art. 149.1.23ª CE). Así, se estudia el ejercicio de esta competencia ambiental como objetivo para garantizar el derecho de todas las personas a gozar de una vida y un medio ambiente seguro, y ecológicamente equilibrado, protector de la biodiversidad, los procesos ecológicos y de otras áreas de especial importancia medioambiental.

Se hace particular referencia a las últimas reformas legislativas en materia de evaluación ambiental aplicables al planeamiento territorial y urbanístico, por un lado, a nivel estatal, con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (LEA), y a nivel autonómico de la Comunidad Valenciana con la tan demandada Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y del Paisaje, (LOTUP).

El capítulo tercero también aborda la prevalencia de la legislación medioambiental sobre la urbanística, con el propósito de poner de relieve los conflictos entre las administraciones públicas, local y autonómica, y los promotores privados, especialmente en el supuesto de desarrollos de ámbitos previstos en planes generales no sometidos a evaluación ambiental. A tal fin, a nivel práctico se analiza la causa abierta por la Comisión Europea frente al proyecto urbanístico del sector D-1 “Cala Mosca” en el municipio de Orihuela (Alicante).

El núcleo central de la tesis lo constituyen los capítulos cuarto y quinto, analizándose las limitaciones que producen la existencia de valores ambientales y figuras de protección ambiental en la elaboración del planes territoriales y urbanísticos, y en la ejecución del planeamiento, que impiden o condicionan cualquier alteración o transformación del medio natural.

En este punto, cabe destacar que en los años 90 a raíz de la promulgación de la pionera ley urbanística valenciana, Ley 6/1994, de 15 de noviembre, de la Generalitat, Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU), se elaboró una interesante publicación sobre las afecciones ambientales con incidencia en la planificación urbanística y territorial en la Comunidad Valenciana, que con el transcurso de los años ha devenido anacrónica al quedar ampliamente superada por la abundante legislación aprobada posteriormente, y esta investigación supone, a mi juicio, una puesta al día, toda vez que no existe ningún marco bibliográfico de referencia que compile de manera detallada todos los condicionantes ambientales del planeamiento territorial y urbanístico en el ámbito de la Comunidad Valenciana, lo que, en definitiva, a mi entender, constituye una relevante aportación de este trabajo, y puede servir de indudable utilidad para los operadores urbanísticos y territoriales.

Así, con el propósito de detectar los errores ambientales que se hayan podido haber cometido, en su caso, en la planificación urbana y que puedan servir de aprendizaje, ha resultado ineludible estudiar las afecciones y riesgos ambientales que plantea el territorio para la consecución de un crecimiento sostenible, imprescindibles para realizar el diagnóstico y el proceso de evaluación ambiental de los planes, así como otras afecciones no ligadas directamente a factores ambientales, pero que condicionan la ordenación como las relativas a infraestructuras lineales, tales como carreteras, aeropuertos, ferrocarriles, tendidos eléctricos, canalizaciones, etc.

Se hace especial referencia, finalmente, a la problemática derivada de la acreditación de recursos hídricos en el planeamiento territorial y urbanístico, así como, se analizan los pronunciamientos judiciales más relevantes dictados en los recursos interpuestos contra la aprobación de expedientes urbanísticos que no contaban con el informe favorable de la administración hidrológica.

Del mismo modo, se ha analizado la cartografía del Sistema de Información Territorial (SIT) elaborada por la Consellería con competencia material, indicándose la información geográfica disponible de la Comunidad Valenciana, así como los vínculos y afecciones a considerar en el análisis territorial de los planes.

Completa la tesis la jurisprudencia emitida por el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional y demás tribunales autonómicos, sobre la aprobación de proyectos urbanísticos con incidencia en espacios naturales protegidos o en cualquier otra figura de protección ambiental.

Se dedica un epígrafe final a las conclusiones críticas y se acompaña la correspondiente relación bibliográfica, recogida en su totalidad en el texto, así como el elenco de otras fuentes consultadas para la elaboración de la tesis, que no necesariamente han sido citadas en el trabajo.

En síntesis, se ha analizado el procedimiento de la evaluación ambiental como instrumento que debe garantizar el desarrollo sostenible e integrador, con el propósito de ofrecer una relación clara y precisa que determine, dónde es posible y dónde no el desarrollo urbanístico.

Palabras claves: evaluación ambiental, evaluación ambiental estratégica, planeamiento territorial y urbanístico, desarrollo sostenible, recursos hídricos, factores, afecciones legales y riesgos ambientales.

Valencia (España), octubre de 2015